

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO LXXXV

PANAMA, R. DE P. JUEVES 26 DE MAYO DE 1988

Nº 21,057

CONTENIDO

CONSEJO DE GABINETE INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES

Resolución Nº 30 de 22 de mayo de 1988, por la cual se exceptúa del requisito de Licitación Pública al IDAAN

RESOLUCION Nº 31 de 22 de mayo de 1988, por la cual se exceptúa del requisito de Licitación Pública la compra de equipos y materiales (válvulas de compuertas, adaptadores, uniones, collarines, etc) por el IDAAN.

RESOLUCION Nº 32 de 22 de mayo de 1988, por la cual se exceptúa del requisito de Licitación Pública la compra de equipos y materiales por el IDAAN

AVISOS Y EDICTOS

CONSEJO DE GABINETE

REQUISITO DE LICITACION PUBLICA INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y

ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)

RESOLUCION NUMERO 30
(De 22 de mayo de 1988)
"Por la cual se exceptúa del requisito de Licitación Pública al INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN)"

EL CONSEJO DE GABINETE
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exceptuar al INSTITUTO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS NACIONALES (IDAAN) del requisito de sometimiento al acto administrativo de Licitación Pública, para el suministro de macromedidores.

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución se aprueba para dar cumplimiento a lo establecido en el ordinal 4º del artículo 58 y artículo 59 del

Código Fiscal.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución registrará a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE, Dada en la ciudad de Panamá, a los 30 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho (1988).

MANUEL SOLIS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República

El Ministro de Gobierno y Justicia,
RODOLFO CHIARI DE LEON
El Ministro de Relaciones Exteriores,
JORGE EDUARDO RITTER
El Ministro de Hacienda y Tesoro,
ORVILLE K. GOODIN
El Ministro de Educación,

Encargado,

JUAN BOSCO BERNAL
El Ministro de Obras Públicas,
RENE BULTRON
El Ministro de Comercio e Industrias,
MARIO ROGNONI
El Ministro de Trabajo y
Bienestar Social,
CESAR MARTANS
El Ministro de Salud,
FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS
El Ministro de Desarrollo
Agropecuario,

DARINEL ESPINO
El Ministro de Vivienda,
RICARDO BERMUDEZ
El Ministro de Planificación y
Política Económica,
GUSTAVO R. GONZALEZ
NANDER A. PITTY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

DIRECTORA: a.i.
MATILDE DUFAU DE LEON

OFICINA:
Editora Renovación, S. A. Vía Fernández de Córdoba
(Vista Hermosa) Teléfono 61-7894 Apartado Postal 8-4
Panamá 9-A República de Panamá.

LEYES, AVISOS, EDICTOS Y OTRAS PUBLICACIONES

NUMERO SUELTO: B.0.25

Subscripciones en la
Dirección General de Ingresos
IMPORTE DE LAS SUSCRIPCIONES:
Mínima: 6 meses. En la República: B.18.00
En el Exterior B.18.00 más porte aéreo Un año en la República: B.36.00
En el Exterior: B.36.00 más porte aéreo
Todo pago adelantado

RESOLUCION NUMERO 31
(De 22 de Mayo de 1988)

"Por la cual se exceptúa del requisito de Licitación Pública la compra de equipos y materiales (válvulas de compuertas, adaptadores, uniones, collarines, etc.) por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)"

EL CONSEJO DE GABINETE

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exceptúase al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) del requisito de Licitación Pública para la adquisición de equipos y materiales que a continuación se detallan:

DESCRIPCION	CANTIDADES
Válvulas de Compuertas	3116 Unidades
Válvulas de expulsión de aire	347 "
Válvulas de Globo	110 "
Válvulas Clips-Clams	1340 "
Válvulas de Compuertas	
Sello Elástico	173 "
Válvulas de Retención	361 "
Adapter de Brida	2538 "
Unión Etermatic	343 "
Unión Tipo DRESSER	187 "
Collarin	288 "
Filtros	35 "
Brida Roscada	46 "
Yee	8 "
Reducción	136 "
Codo	381 "

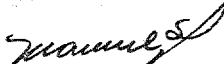
Tee	220	"
Cruces	10	"
Hidrantes	1367	"
Tapa Válvula	89	"
Aro Base	144	"
Medidores	11243	"

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución se dicta con fundamento en el Ordinal 5o., de los artículo 58 y 59 ambos del Código Fiscal.

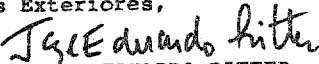
ARTICULO TERCERO: Esta Resolución rige a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

Dada en la Ciudad de Panamá, a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho (1988).


MANUEL SOLÍS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República

El Ministro de Relaciones Exteriores,


JORGE EDUARDO RITTER

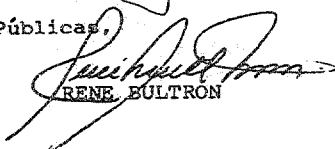
El Ministro de Gobierno y Justicia,


RODOLFO CHIARI DE LEÓN

El Ministro de Educación,
Encargado,


JUAN BOSCO BERNAL

El Ministro de Obras Públicas,


RENÉ BULTRON

El Ministro de Comercio e Industrias,


MARIO ROGNONI

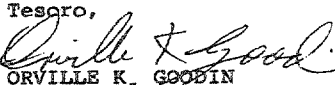
El Ministro de Trabajo y
Bienestar Social,


CESAR MARTENS

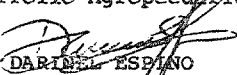
El Ministro de Salud,


FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS

El Ministro de Hacienda y Tesoro,


ORVILLE K. GOOBIN

El Ministro de Desarrollo Agropecuario,


DARINEL ESPINO

El Ministro de Vivienda,


RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y
Política Económica,


GUSTAVO R. GONZALEZ


NANDER A. PINY VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

cdec.

RESOLUCION NUMERO 32
(De 22 de mayo de 1988)

"Por la cual se exceptúa del requisito de Licitación Pública la compra de equipos y materiales (medidores de agua, cajas para medidores, uniones, etc.) por el Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN)".

EL CONSEJO DE GABINETE
RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Exceptúase al Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales (IDAAN) del requisito de Licitación Pública para la adquisición de equipos y materiales que se detallan a continuación:

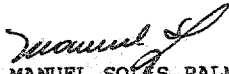
<u>DESCRIPCION</u>	<u>CANTIDAD</u>	
Equipos de Medición	90,000	Unidades
Cajas para Medidores	25,000	"
Rosetas, Llaves y Niples	7,000	"
Válvulas de Compuertas	4,000	"
Uniones	3,000	"
Adaptadores	2,000	"
Llaves Maestra	2,000	"
Llaves de Acera	2,000	"

ARTICULO SEGUNDO: Esta Resolución se dicta con fundamento en el ordinal 5o. de los artículo 58 y 59 ambos del Código Fiscal.

ARTICULO TERCERO: Esta Resolución comenzará a regir a partir de su aprobación.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE,

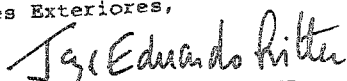
Dada en la Ciudad de Panamá a los 22 días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y ocho (1988)


MANUEL SOLÍS PALMA
Ministro Encargado de la
Presidencia de la República

El Ministro de Gobierno y
Justicia,


RODOLFO CHIARI DE LEÓN

El Ministro de Relaciones Exteriores,


JORGE EDUARDO RITTER

El Ministro de Hacienda y Tesoro,


ORVILLE K. GOODIN

El Ministro de Educación,
Encargado,


JUAN BOSCO BERNAL

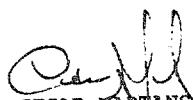
El Ministro de Obras Públicas,


RENÉ SULTRÓN

El Ministro de Comercio e Industrias,


MARIO ROGNONI

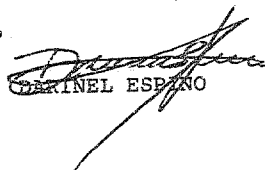
El Ministro de Trabajo y
Bienestar Social,


CESAR MARTENS

El Ministro de Salud,


FRANCISCO SANCHEZ CARDENAS

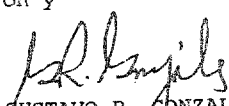
El Ministro de Desarrollo
Agropecuario,


GERINEL ESPINO

El Ministro de Vivienda,


RICARDO BERMUDEZ

El Ministro de Planificación y
Política Económica,


GUSTAVO R. GONZALEZ


NANDER A. PITU VELASQUEZ
Ministro de la Presidencia

AVISOS Y EDICTOS

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL
DEL REGISTRO PUBLICO
CON VISTA A LA SOLICITUD 09/05/
88-345 OSIRIS

CERTIFICA:

Que la sociedad Instituto Internacional de Edición Publicación Científica, S.A. se encuentra registrada en la FICHA: 050357, ROLLO: 003351, IMAGEN: 0161 desde el cinco de febrero de mil novecientos ochenta.

Que dicha sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº 2047 del 12 de abril de 1988 de la Notaría Primera del Circuito de Panamá, según consta al ROLLO: 23640, IMAGEN: 0210, de la sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 03 de mayo de 1988.

Panamá, diez de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 10.53 a.m.

Fecha y Hora de Expedición

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

(Fdo.) Mayra G. de Williams
Certificadora

(L-478593
Unica publicación)

DIVORCIOS:

EDICTO EMPLAZATORIO

El suscrito, Juez Quinto del Primer Circuito Judicial, Ramo Civil, con sede en el Corregimiento de Ancón, Area del Canal de Panamá, por este medio:

EMPLAZA:

A AMERICA SILVERA DUARTE DE BATISTA, cuyo paradero se desconoce para que por sí o por medio de apoderado judicial comparezca a estar a derecho en el juicio de Divorcio que en su contra ha instaurado en este tribunal PABLO BATISTA GONZALEZ.

Se le advierte a la emplazada, que si no comparece al Tribunal dentro del término de diez (10) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este edicto en un diario de la localidad, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto se fija el presente edicto emplazatorio en lugar visible de la Secretaría del Tribunal y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su debida publicación.

Panamá, 13 de mayo de 1988
(Fdo.) Licdo. Nelson H. Ruiz C.
Juez Quinto del Primer Circuito Judicial Ramo Civil

(Fdo.) Mario E. Franco A.
Secretario

(L-482573
Unica publicación)

CERTIFICO: Que lo anterior es fiel copia de su original.

Panamá, 13 de mayo de 1988
(Fdo.) Mario E. Franco A.
Secretario

TUTELAR DE MENORES**EDICTO EMPLAZATORIO**
Nº. 18 S.C

Por este medio, al JUEZ DEL TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES EMPLAZA a la señora ALICIA T. VILLANUEVA VILLAVICENCIO, cuyo paradero se desconoce, para que en el término de diez (10) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto, comparezca ante este Tribunal por sí o por medio de apoderado legal, a estar en derecho en el juicio de GUARDA, CRIANZA Y EDUCACION, que promueve RAMÓN ANTONIO QUINTERO RUIZ y en favor de LUIS ANTONIO QUINTERO VILLANUEVA.

Se advierte al EMPLAZADO que de no comparecer en el término arriba indicado, se le nombrará un defensor de ausente con quien se continuará el juicio hasta su terminación.

Por tanto, se fija el presente edicto en lugar visible de la SECRETARIA DEL TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES, hoy dieciocho (18) de mayo de 1988 y copias del mismo se ponen a disposición de la parte interesada para su publicación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Juez de Menores,
Licdo. JOSE A. TROYANO

El Secretario General,
Licdo. CESAR E. DIAZ E.

CERTIFICO QUE ESTA COPIA ES CONFORME DE SU ORIGINAL QUE REPOSA EN ESTE TRIBUNAL.

Panamá, 19 de mayo de 1988.

L-478773
(Unica Publicación)

CERTIFICA

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD 961 OL

CERTIFICA:

Que la Sociedad Overseas Real Estate Investments Company Ltd., Inc. se encuentra registrada en la Ficha: 058197 Rollo: 004292 Imagen: 0069 desde el cinco de agosto de mil novecientos ochenta.

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Número 1933 del 18 de febrero de 1988, de la Notaría Cuarta del Cto.

de Panamá, según consta al Rollo 23409, Imagen 0077 de la Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 18 de abril de 1988.

Panamá veintidós de abril de mil novecientos ochenta y ocho a las 10:37 a.m.

Fecha y Hora de Expedición.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

(L-478809)
Unica Publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD: 26/04/88....1328

CERTIFICA:

Que la Sociedad Bureau O'Etudes de Marches S.A. se encuentra registrada en el Tomo: 0823 Folio: 0028 Asiento: 146787 de la Sección de Persona Mercantil desde el dos de septiembre de mil novecientos setenta y uno. Actualizada en la Ficha: 179249 Rollo: 019672 Imagen: 0105 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº.4852 del 14 de abril de 1988 de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá, según consta al Rollo: 23586 Imagen: 0065 Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 21 de abril de 1988.

Panamá cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:12 a.m.

Fecha y Hora de Expedición.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

(L-488809)
Unica Publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD: 29/04/88....1327

OSIRS**CERTIFICA:**

Que la Sociedad Haven Shipping, S.A. se encuentra registrada en el Tomo: 0974 Folio: 0416 Asiento: 711380 de la Sección de Persona Mercantil desde el veinte de agosto de mil novecientos setenta y tres. Actualizada en la Ficha: 001219 Rollo: 000036 Imagen: 0111 de la Sección de Micropelículas (Mercantil).

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Número 1933 del 18 de febrero de 1988, de la Notaría Cuarta del Cto.

EDITORIA RENOVACION, S. A.

lución mediante Escritura Pública Nº.4219 del 04 de abril de 1988 de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá, según consta al Rollo: 23576 Imagen: 0144 Sección de Micropelículas (Mercantil) desde el 20 de abril de 1988.

Panamá cinco de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 9:24 a.m.

Fecha y Hora de Expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
CERTIFICADORA

(L-478809)
Unica Publicación

LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO PUBLICO CON VISTA A LA SOLICITUD 10/05/88--528L

CERTIFICA:

Que la Sociedad Flaxen Gem Corporation, se encuentra registrada en la Ficha: 013121 Rollo:000574 Imagen: 0181 desde el once de mayo de mil novecientos setenta y siete.

Que dicha Sociedad acuerda su disolución mediante Escritura Pública Nº.4901 del 18 de abril de 1988 de la Notaría Tercera del Cto. de Panamá, según consta al Rollo: 23650 Imagen: 0167 Sección de Micropelículas (Mercantil).

desde el 04 de mayo de 1987
Panamá once de mayo de mil novecientos ochenta y ocho a las 12:49 p.m.

Fecha y Hora de Expedición.

NOTA: Esta certificación no es válida si no lleva adheridos los timbres correspondientes.

MAYRA G. DE WILLIAMS
Certificadora

(L-478809)
Unica Publicación

COMPRARENTAS:

Yo TIN LOY CHONG YAU comunico que he traspasado a WAN KUAN LEE CHAN el negocio denominado CAFETERIA HATILLO.

(L478966)

2ª publicación